



**ACUERDO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6.4. [URGENCIAS] URBANISMO (APROBAR LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DE CASA DE LA CULTURA PARA CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS).”

Previa declaración de urgencia, al no estar incluido en el orden del día, se da cuenta del informe de fecha 13 de noviembre de 2018, por el cual se justifica la urgencia de dar cuenta en el orden de la Junta de Gobierno Local de los acuerdos relativos a la contratación de las obras de adecuación de Casa de Cultura a Centro de Educación de Personas Adultas, emitido por la Jefa Actal. Servicio de Urbanismo D^a. INÉS LLERENA GIL, “debido a la existencia de un plazo muy ajustado para la ejecución de las subvenciones otorgadas”.

Visto el informe emitido por la Jefa Actal Servicio Urbanismo, D^a. INÉS LLERENA GIL, de 13 de noviembre de 2018, en relación con la insuficiencia de medios para la Dirección de Obras para adaptación de Casa de Cultura para Centro de Educación de Personas Adultas por el que: “Debido a la reducción de la plantilla de personal en el Departamento de Urbanismo no existen los medios humanos necesarios para la realización de la Dirección de Obras de referencia, quedando justificada su contratación tal y como establece el apdo. 3 del art. 30 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público”.

Enterada la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, **ACUERDA:**

1º. Aprobar la insuficiencia de medios para la dirección de obras para adaptación de Casa de Cultura para Centro de Educación de Personas Adultas.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a Patrimonio y Contratación, Concejal Delegado de Urbanismo, Intervención, Jefe Servicio Urbanismo y Unidad Administrativa de Urbanismo.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ**
(Firmado electrónicamente)